

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Fortalecimiento Institucional

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades para el diseño, organización y control de las estrategias relacionadas con la gestión administrativa en las Entidades Territoriales Certificadas de acuerdo con la normativa vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar las actividades establecidas en las estrategias institucionales las cuales permitan el fortalecimiento de la gestión administrativa en las secretarías de educación, de acuerdo con la normativa y procedimientos establecidos
2. Realizar propuestas en la elaboración y desarrollo de las actividades de los planes de acción de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos
3. Generar alertas tempranas sobre la gestión adelantada en los entes territoriales certificados a través de la implementación de estrategias de seguimiento y medición, conforme a los criterios de calidad y oportunidad establecidos
4. Desarrollar actividades que permitan la implementación y desarrollo de los proyectos estratégicos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, de acuerdo con los procedimientos establecidos
5. Elaborar propuestas para el mejoramiento continuo, a partir del monitoreo y seguimiento de las entidades territoriales certificadas, de acuerdo con la normativa y procedimientos vigentes
6. Elaborar documentos técnicos que orienten la implementación de los planes, programas y proyectos que defina el área en su planeación estratégica, conforme a los criterios de calidad y oportunidad establecidos
7. Brindar asistencia técnica en temas relacionados de su competencia para fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales certificados, de acuerdo a la normativa vigente
8. Realizar propuestas técnicas en la estructuración de los proyectos normativos específicamente en los temas relacionados al mejoramiento del servicio educativo, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales
9. Desarrollar productos de conocimiento asociados a experiencias significativas o buenas prácticas en la gestión administrativa de las entidades territoriales certificadas que puedan ser replicadas, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Normatividad del sector educación.
- Diseño de estrategias educativas.
- Conocimiento del régimen legal aplicable de las Entidades Territoriales Certificadas
- Capacidad técnica para el relacionamiento con las Entidades Territoriales Certificadas
- Mecanismos e instrumentos de seguimiento a la gestión territorial
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
---------------------	-------------

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración. • Economía. • Ingeniería Industrial y afines. • Educación. • Psicología • Ingeniería Administrativa y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
--	---

VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración. • Economía. • Ingeniería Industrial y afines. • Educación. • Psicología • Ingeniería Administrativa y afines. siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

IX. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 2

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración. • Economía. • Ingeniería Industrial y afines. • Educación. • Psicología • Ingeniería Administrativa y afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada